



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		24	
Clave:		0601678089	
Proveedor (Razón Social):		TECNICA MEDICAL	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1008C004SSA	Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004
	Cantidad Ofertada:	Mínimo Máximo	Fecha de vencimiento: 19 DE FEBRERO 2010 (VIGENTE CON PRÓRROGA)
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (s) unidad(ades) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por insumos de baja toxicidad propia y adorno se consideran como insumos de baja toxicidad, los cuales no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2004.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CEE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART. 53, 55 Y 56), CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

Escudé

BFT

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		24	
Proveedor (Razón Social):		0601678089 TECNICA MEDICAL	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1006CJ00435A	
		Fecha de expedición:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2004
Cantidad Ofertada:	Mínimo	3,180,419	
		Máximo	3,975,521
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	
		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses en caso de caducidad mayor a doce meses, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de las medicamentosa y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presenta manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE		
12. Tenor original del Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el cual está registrada la autorización que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2002, en el que se indique además el nombre del responsable de la vigilancia.	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador		6	
Nombre		Firma	
Joaquín Omar Vález Correa			
León Alejandro Andreu Gómez			
María de Lourdes Esquivel G.			
Ma. Guadalupe Flores Días			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		25	
Clave:		0605980010	
Proveedor (Razón Social):		TECNICA MEDICAL	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	0403CZ00655A	Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004
	Fecha de vencimiento:		13 DE OCTUBRE DE 2010 (VIGENTE CON PRÓRROGA)
Cantidad Ofertada:	Mínimo		3,140,863
	Máximo		3,926,074
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QD Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D con el Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anexo y resarc) vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	NO APLICA		
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.	NO APLICA		
4. Constancia emitida por el COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere del Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características, propiás y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CEE así como instructivos y folios en español para equipos que se solicitan en demostración permanente	NO APLICA		
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART. 53, 55 Y 56), CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA

25

Partida:		0605980010		TECNICA MEDICAL	
Claves:		0403CJ00655A		Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de vencimiento: 13 DE OCTUBRE DE 2010 (VIGENTE CON PRÓRROGA)	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		3,140,863 3,926,074	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (B. de la Convocatoria)	
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo) anexo) anexo) técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO PRESENTA MANIFESTACIÓN REQUERIDA SOBRE LOS VICIOS OCULTOS.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" de COFEPRIS, que de resultar satisfactorio, es el que permite al fabricante realizar el canje así como el canje necesario a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tictovigilancia.	CUMPLE	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		8	
Equipo Evaluador		Nombre		Firma	
		Joaquín Omar Vélaz Correa			
		León Alejandro Andreu Gómez			
		María de Lourdes Esquivel G.			
		Ma. Guadalupe Flores Días			





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		35	
Clave:		0601689243	
Proveedor (Razón Social):		TECNICA MEDICAL	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1008C200455A	
		Fecha de expedición:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2004
Cantidad Ofertada:	Mínimo	2,048,936	
		Máximo	2,561,167
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo Técnico de la presente convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las especificaciones que en su caso, derivan de las partidas de adjudicación y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (original y reseros) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentarse el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que se han otorgado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente	NO APLICA		
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5), del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART. 33, 35 Y 36), CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		35	
Clave:		0601689243	
Proveedor (Razón Social):			
Registro Sanitario		TECNICA MEDICAL	
Número de Registro Sanitario:		1008C200455A	
Fecha de expedición:		23 DE SEPTIEMBRE DE 2004	
Fecha de vencimiento:		19 DE FEBRERO 2010 (VIGENTE CON PRÓRROGA)	
Cantidad Ofertada:		2,048,936	
		2,561,167	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	
Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Mínimo			
Máximo			
INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se considerará el cumplimiento de las condiciones de plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acreditan la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE		
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología/licencia.	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador:		8	
Nombre			
José Omar Vélez Correa			
León Alejandro Andru Gómez			
María de Lourdes Esquivel G.			
Ma. Guadalupe Flores Dies			

EVALUACIÓN TÉCNICA

45

Partida: 0605980036
 Clave: TECNICA MEDICAL

Proveedor (Razón Social):	Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:	Fecha de vencimiento:	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
	0403CJ00655A				
Cantidad Ofertada:	Mínimo		625,951		
	Máximo		782,436		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las especificaciones que en su caso, deriven de las Juntas de Selección y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anexo y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CEE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA				
7. Copia del aviso de funcionamiento .	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE				1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

S. Guadalupe

AS

F

J

EVALUACIÓN TÉCNICA

47

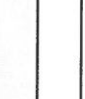



Partida:		0601680077		TECNICA MEDICAL	
Clave:		06 DE NOVIEMBRE DE 2019 02 DE NOVIEMBRE DE 2024		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		2045CZ01555A	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		1,083,065	
		Máximo		1,353,830	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CEE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA				
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria	EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART 53, 55 Y 56), CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		47		
Clave:		0601600777		
Proveedor (Razón Social):				
Registro Sanitario		TECNICA MEDICAL		
Número de Registro Sanitario:		2045C201555A		
Fecha de expedición:		06 DE NOVIEMBRE DE 2019		
Fecha de vencimiento:		02 DE NOVIEMBRE DE 2024		
Cantidad Ofertada:		1,083,065		
Mínimo		1,353,830		
Máximo				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presenta manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que compruebe e realice, cuando así se considere necesario y aplicable LAS ÁREAS REQUERIDAS en un plazo no mayor a 60 días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, e saludables. Los resultados indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "tercer autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		8		
Nombre				
José Omar Vélaz Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				
Firma				
				
				
				
				

EVALUACIÓN TÉCNICA

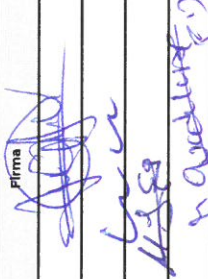
Partida:		56		0601660085		TECNICA MEDICAL			
Clave:		1		2045C201555A		Fecha de expedición: 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 Fecha de vencimiento: 02 DE NOVIEMBRE DE 2024			
Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:		Mínimo Máximo			
Cantidad Ofertada:		Estatus		INCUMPLIMIENTO		797,619 997,021			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato B) y las modificaciones que en su caso, deriven de las Juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO					
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (inverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. En caso de No contar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO					
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifiesta que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO					
6. Certificados FDA y CEE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO					
7. Copia del aviso de funcionamiento.		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO					
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico de la presente convocatoria.		NO CUMPLE		INCUMPLIMIENTO		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo I anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.		EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART 53, 55 Y 56), CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD	
9. Carta compromiso de Canje por conta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE		INCUMPLIMIENTO		La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo I anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		56				
Clave:		0601600085				
Proveedor (Razón Social):						
Registro Sanitario:		TECNICA MEDICAL				
Número de Registro Sanitario:		2045C701555A				
Fecha de expedición:		06 DE NOVIEMBRE DE 2019				
Fecha de vencimiento:		02 DE NOVIEMBRE DE 2024				
Cantidad Ofertada:		797,619				
		997,021				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.		NO CUMPLE	NO presenta manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.		EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que en resulto adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES en un plazo mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados de las pruebas de estabilidad, pureza, potencia y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Autorizado por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.		CUMPLE				
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia		CUMPLE				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				NO CUMPLE		
Equipo Evaluador				8		
Nombre						
José Omar Vélaz Correa						
León Alejandro Andreu Gómez						
María de Lourdes Esquivel G.						
Ma. Guadalupe Flores Días						
Firma						
						

EVALUACIÓN TÉCNICA

84





Partida:		0605980226		TECNICA MEDICAL	
Proveedor (Razón Social):		D403C200655A		Fecha de expedición:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2004
Registro Sanitario:		D403C200655A		Fecha de vencimiento:	13 DE OCTUBRE DE 2010 (VIGENTE CON PRÓRROGA)
Cantidad Ofertada:		Mínimo	212,500		
		Máximo	265,373		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) Juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (reverso y verso) que se ha otorgado, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización que se ha otorgado para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentarse el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente		NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento		CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria		NO CUMPLE			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

Handwritten signature: J. Guadalupe

Handwritten mark: A large blue checkmark with the number '5' written next to it.

EVALUACIÓN TÉCNICA

84

Partida:		0605980226		
Clave:		TECNICA MEDICAL		
Proveedor (Razón Social):		0403C00655A		
Registro Sanitario	Número de registro sanitario:	Fecha de expedición:		
		Fecha de vencimiento:		
Cantidad Ofertada:	Mínimo	272,500		
	Máximo	265,373		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	NO presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo) anexo 1) anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes. NO presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que al resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario, y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los medicamentos con las especificaciones, calidad del insumo y valores declarados en el expediente de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de análisis de medicamentos por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE	CUMPLE		
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología/línea.	CUMPLE	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		9		
Nombre				
José Omar Véliz Correa		Firma 		
León Alejandro Andreu Gómez		Firma 		
María de Lourdes Esquivel G.		Firma 		
Ma. Guadalupe Flores Días		Firma 		

EVALUACIÓN TÉCNICA

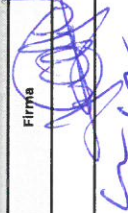



Partida:		434	
Clave:		0605980200	
TECNICA MEDICAL			
Proveedor (Razón Social):	Número de Registro Sanitario:	0405C00655A	Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004 13 DE OCTUBRE DE 2010 (VIGENTE CON PRÓRROGA)
Cantidad Ofertada:	Mínimo	10,996	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
	Máximo	13,744	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D con el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato B) y las modificaciones que en su caso, devienen de (a) Juicios de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (Insumo y Insumo) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	NO CUMPLE	Otro	LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO SANITARIO NO CORRESPONDE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clase y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA, CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Medicinas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART 53, 55 Y 56), CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

59
Quedó lista

11/10

✓

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		434		
Clave:		0605980200		
Proveedor (Razón Social):				
Registro Sanitario		TECNICA MEDICAL		
Número de Registro Sanitario:	0403C00655A	Fecha de expedición:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2004	
Cantidad Ofertada:	Mínimo	Fecha de vencimiento:	13 DE OCTUBRE DE 2019 (VIGENTE CON PRORROGA)	
	Máximo	10,996		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de alta calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO PRESENTA MANIFESTACIÓN REQUERIDA SOBRE LOS VICIOS OCULTOS. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando adica considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE	CUMPLE		
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la farmacovigilancia.	CUMPLE	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		6		
Nombre		Firma		
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		766		0601678774		TECNICA MEDICAL	
Clave:		0147C2019		Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2019		Fecha de vencimiento: 12 DE FEBRERO DE 2022	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Mínimo		Máximo	
Registro Sanitario		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Cantidad Ofertada:		Estatus		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA							
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q: Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE					
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente al cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofrecida. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA					
4. Constancia emitida por la COPEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA					
6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.		NO APLICA					
7. Copia del aviso de funcionamiento		CUMPLE					
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART 53, 55 Y 56), CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se comprometa a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

Handwritten signature and date:
 8-9/2019

Handwritten signature and initials:
 [Signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		766		
Clave:		0601878774		
Proveedor (Razón Social):				
Registro Sanitario		TECNICA MEDICAL		
Número de Registro Sanitario:		0147C2019		
Fecha de expedición:		12 DE FEBRERO DE 2019		
Fecha de vencimiento:		12 DE FEBRERO DE 2022		
Cantidad Ofertada:		520		
		648		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados	NO CUMPLE	no presentar ni manifestación ni respuesta sobre los vicios ocultos	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que al resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores de los parámetros de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio acreditado por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		6		
Nombre				
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				

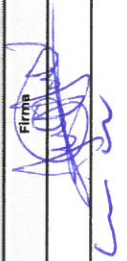


EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		778		060187858		TECNICA MEDICAL	
Clave:		0147C019		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:		12 DE FEBRERO DE 2019 12 DE FEBRERO DE 2022	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:		12 DE FEBRERO DE 2019 12 DE FEBRERO DE 2022	
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:		12 DE FEBRERO DE 2019 12 DE FEBRERO DE 2022	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo		487 608	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)							
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato B) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y verso) vigente. El solicitante deberá responder con la descripción y autorización de cada servicio que se ofrece. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
4. Constancia emitida por la COPEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
6. Certificados FDA y CEE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART 53, 55 Y 56), CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados. EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD

Handwritten signature

Handwritten signature and mark

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		778		0601678758	
Proveedor (Razón Social):		TÉCNICA MEDICAL			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	0147C2019	Fecha de expedición:	12 DE FEBRERO DE 2019
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		Fecha de vencimiento:	12 DE FEBRERO DE 2022
		487		608	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	no presentar manifestación requerida sobre los vicios ocultos propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los medicamentos.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados obtenidos en el laboratorio de diagnóstico de referencia y laboratorios autorizados en la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, indicados en la Especificación de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE			
Equipo Evaluador		8			
Nombre					
José Omar Véliz Correa					
León Alejandro Andreu Gómez					
María de Lourdes Esquivel G.					
Ma. Guadalupe Flores Dies					
		Firma			
					
					
					

EVALUACIÓN TÉCNICA





Partida:		787		0601678766		TECNICA MEDICAL	
Clave:		0147C019		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:		12 DE FEBRERO DE 2019 12 DE FEBRERO DE 2022	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Mínimo Máximo		899 1,109	
Registro Sanitario		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Cantidad Ofertada:		Estatus		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q3. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente convocatoria, la propuesta económica (Formato B) y las especificaciones que en su caso, surgen de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (averso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART 53, 55 Y 56), CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	No presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPOSTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

Coque...

11/2/20

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		787			
Clave:		0601678766			
Proveedor (Razón Social):					
Registro Sanitario:		TECNICA MEDICAL			
Número de Registro Sanitario:		0147C1019			
Fecha de expedición:		12 DE FEBRERO DE 2019			
Fecha de vencimiento:		12 DE FEBRERO DE 2022			
Cantidad Ofertada:		899			
		1,109			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y/o insumos terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO PRESENTA LA MANIFESTACIÓN REQUERIDA SOBRE LOS VICIOS OCULTOS	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado, el proveedor se compromete a considerar necesario y a solicitar de LAS ÁREAS REQUERIDAS en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE				
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		8	
Equipo Evaluador					
Nombre					
José Omar Vélaz Correa					
León Alejandro Andreu Gómez					
María de Lourdes Esquivel G.					
Ma. Guadalupe Flores Días					
Firma					
					
					
					
					

EVALUACIÓN TÉCNICA




Partida:		828		0669307187		TÉCNICA MEDICAL	
Clave:		Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		CUMPLE	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo		Fecha de expedición:	
		308		383		12 DE FEBRERO DE 2019	
						12 DE FEBRERO DE 2022	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)							
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicite en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 12. Q2. Que esta congruencia de la información vertida en el Formato D con el Anexo 1 "Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las especificaciones que en su caso, devienen de ella) juntas y las modificaciones y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (número y evento) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
6. Certificados FDA y CEE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART. 53, 55 Y 56), CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados. 1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

Secretaría

11/23

F

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		828	
Clave:		0608307187	
Proveedor (Razón Social):		TECNICA MEDICAL	
Registro Sanitario:	Número de Registro Sanitario:	CUMPLE	Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:
	Mínimo		12 DE FEBRERO DE 2019 12 DE FEBRERO DE 2022
Cantidad Ofertada:	Máximo		308
			383
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS
11. Medicamentos de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere en base a LAS ÁREAS REQUERIDAS, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la idoneidad de los resultados con las especificaciones, calidad de fabricación y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos, México y valores elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión*.	CUMPLE		
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador		8	
Nombre			
José Omar Vélaz Correa			
León Alejandro Andreu Gómez			
María de Lourdes Esquivel G.			
Ma. Guadalupe Flores Díez			
		Firma	
			
			
			

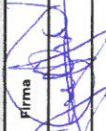


EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		930			
Clave:		0608307179			
Proveedor (Razón Social):		TECNICA MEDICAL			
Número de Registro Sanitario:	CUMPLE	Fecha de expedición:	12 DE FEBRERO DE 2019		
		Fecha de vencimiento:	12 DE FEBRERO DE 2022		
Cantidad Ofertada:	Mínimo	266			
		Máximo	331		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		EFECTUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicite en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, devienen de ella) (juntal) de declaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la curación ofrecida. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o patología.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
7. Copia del aviso de funcionamiento		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria		NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	EL LICITANTE NO SEÑALA EN SU FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LA LEY GENERAL DE SALUD, FEUM, LEY FEDERAL DE METROLOGÍA (ART 53, 55 Y 56), CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

Quetzky F.

11.9.21

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		930	
Proveedor (Razón Social):		0608307179	
Registro Sanitario:		TECNICA MEDICAL	
Número de Registro Sanitario:		CUMPLE	Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:
Cantidad Ofertada:		Mínimo	266
		Máximo	331
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta ni manifestación ni frecuencia sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS
11. Manifiesto de "PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un periodo mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. Las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados en la Espesificación Técnica, Estudios de Insumo y valores indicados por un laboratorio de pruebas tercero Autorizado por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE		
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador		B	
Nombre			
José Omar Vélez Correa			
León Alejandro Andreu Gómez			
María de Lourdes Esquivel G.			
Ma. Guadalupe Flores Días		